

Informe Anual de Control Interno
Guatemala, 04 de noviembre de 2022

CONFIDENCIAL

ÍNDICE

1. Introducción	3
2. Fundamento Legal	3
3. Objetivos	4
4. Alcance	4
5. Resultados de los Componentes de Control Interno	4
6. Conclusión de Control Interno	7
7. Anexos	7

1. Introducción

La Fundación Guatemalteca para Linfedema “Manos Amigas”, organización no gubernamental, actualmente se encuentra ejecutando fondos públicos mediante Convenio No. 35-2022 celebrado con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, y siendo la Fundación respetuosa del marco jurídico legal guatemalteco, está obligada a cumplir con las disposiciones emanadas de las instituciones rectoras gubernamentales, en el presente caso con el Acuerdo No. A-228-2021 emitido por la Contraloría General de Cuentas, que aprueba el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-.

El mencionado acuerdo define al SINACIG como el conjunto de objetivos, responsabilidades, componentes y normas de control interno emitidas por el ente rector del control gubernamental, de observancia obligatoria para las entidades sujetas a la fiscalización, para obtener seguridad en el cumplimiento de los objetivos fundamentales, con el propósito de conocer el entorno de control, la evaluación de riesgos y actividades de control, que permitan generar información y comunicación de los resultados obtenidos, utilizando procesos de supervisión.

De acuerdo con estas disposiciones, la máxima autoridad de la entidad es responsable por el diseño, implementación y conducción de un efectivo control interno, para el cumplimiento de la normativa y de la rendición de cuentas, para lo cual, el Consejo Directivo procedió a elaborar la Matriz de Evaluación de Riesgos, el Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgo, el Mapa de Riesgo y este Informe Anual de Control Interno; además, establecerá una Unidad Especializada que se encargará de dar seguimiento a la gestión de riesgos en la Fundación.

2. Fundamento Legal

La Fundación Guatemalteca para Linfedema “Manos Amigas”, es una institución privada, sin fines de lucro, constituida mediante escritura pública No. 32 el 05 de octubre de 2012, ampliada por la No. 38 de fecha 29 de diciembre del mismo año y la No. 4 del 25 de marzo de 2013, autorizadas en la ciudad de Guatemala por la Notaria Carmen Torselli Bech. El Ministerio de Gobernación de la República de Guatemala, mediante Acuerdo Gubernativo No. 257-2013 de fecha 10 de junio de 2013 reconoció su personalidad jurídica y aprobó sus estatutos; está inscrita bajo partida No. 3, Folio 3 del Libro 1 de Fundaciones, en el Registro de las Personas Jurídicas.

Acuerdo No. A-028-2021 de la Contraloría General de Cuentas y legislación vigente aplicable.

3. Objetivos

Objetivo General de la Fundación Guatemalteca para Linfedema “Manos Amigas”

Contribuir a mejorar la calidad de vida de personas guatemaltecas afectadas por linfedema en cualquiera de sus etapas.

Objetivos específicos de la Fundación

1. Brindar atención integral a pacientes con linfedema primario o secundario en fase aguda.
2. Brindar tratamiento integral a pacientes que padecen elefantiasis en fase aguda
3. Proporcionar tratamiento de mantenimiento a pacientes atendidos por linfedema y elefantiasis.

Objetivos específicos SINACIG

1. Diseñar, implementar y ejecutar el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental en la Fundación Guatemalteca para Linfedema “Manos Amigas”, con normas que permitan realizar un control interno eficiente, eficaz y efectivo del manejo de fondos públicos percibidos mediante el Convenio No. 35-2022 celebrado con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
2. Cumplir con la normativa anticorrupción vigente y demás legislación relacionada;
3. Divulgar la normativa anticorrupción vigente y demás legislación relacionada

4. Alcance

El alcance de implementar el SINACIG en la Fundación Guatemalteca para Linfedema “Manos Amigas”, es para generar cultura de transparencia y rendición de cuentas, pilares fundamentales de la integridad, a través de las normas establecidas y está dirigido a las áreas administrativa financiera y técnica operativa; además, cumplir con lo establecido en el Artículo 7 del Acuerdo A-028-2021, que indica que la Máxima Autoridad debe aprobar y publicar en su portal electrónico, la matriz de evaluación de riesgos, mapa de riesgos, plan de trabajo de evaluación de riesgos e informe anual de control interno.

5. Resultados de los Componentes de Control Interno

5.1 Entorno de Control y Gobernanza

El entorno de control y gobernanza a lo interno de la Fundación, es tendiente a la mejora continua mediante el conocimiento de la normativa legal nacional, a partir de la Constitución Política de la República de Guatemala, leyes anticorrupción, leyes fiscales y demás leyes ordinarias relacionadas; Estatutos y Manuales de la Fundación.

La estructura organizativa de la entidad, denota el nivel de responsabilidades y de acuerdo a esta, corresponde la asignación de las mismas para la aplicación de la normativa, ya sea por la Asamblea General máxima autoridad, como por el Consejo Directivo, Gerencia Administrativa y Dirección Técnica Operativa y colaboradores para todos los procesos, procedimientos y acciones que se realizan en la entidad. También se apoya en los manuales respectivos y en el Convenio No. 35-2022, el cual establece las bases para la ejecución del Proyecto *Rehabilitación de Pacientes Afectados por Linfedema*, que se está desarrollando este año y además se cumple con las directrices emanadas de la Comisión Técnica de Evaluación del MSPAS, Contraloría General de Cuentas.

La integridad, principios y valores éticos son características esenciales de todos los colaboradores de la Fundación, quienes pasan por un proceso evaluativo para su contratación y de evaluación de desempeño. Aunque todavía no se cuenta con políticas de prevención de la corrupción y programas de capacitación relacionados, los y las profesionales cuentan con sus propios códigos deontológicos para el ejercicio de su respectiva profesión y las establecidas por el Acuerdo referido han sido aceptadas. El Código de Ética está en elaboración, pero la ética está incluida en los estatutos, manuales y contratos de prestación de servicios técnicos y profesionales.

De esta cuenta, el entorno de control de la entidad se considera efectivo, tanto hacia lo interno como hacia los pacientes como usuarios externos, a quienes desde el inicio de su tratamiento se les explica las normas éticas que rigen la actividad en la Clínica de la Fundación, en referencia especial a la gratuidad de los servicios. Los pacientes y/o sus tutores firman documentos que explican esos procesos y se adjuntan al Registro Médico individual.

5.2 Evaluación de Riesgos

El proceso para la gestión y evaluación de riesgos fue realizado con el grupo de colaboradores, haciendo un análisis a los distintos procesos, procedimientos y actividades. Se identificaron eventos expuestos a riesgos mediante una lluvia de ideas, tomando como base la Guía No. 1 del SINACIG.

Los objetivos de la Fundación están orientados hacia los fines propuestos y las metas para cómo lograrlos, se han traducido a las diferentes actividades y los recursos para ejecutarlas se han asignado según la importancia y tipo de ejecución, lo cual está previsto en el plan operativo anual aprobado por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

El Consejo Directivo y Gerencia ha implementado procedimientos de control interno, de los que el equipo colaborador está enterado y participa de lleno en la ejecución del Proyecto, por lo que se considera que la exposición al riesgo de fraude y corrupción es de probabilidad y severidad baja y que de realizarse causaría un impacto medio, pues se cuenta con buenas prácticas de gestión y administración y recurso humano probado.

5.3 Actividades de Control

Las actividades de control definidas por la máxima autoridad están incluidas en procedimientos escritos actualizados, enfocados al buen funcionamiento de los procesos operativos establecidos para el logro de las metas y objetivos.

Se han diseñado e implementado controles internos propios y se cumple con las normas establecidas por los entes rectores, para el manejo de fondos y prestación de servicios a pacientes, los cuales están enfocados hacia la prevención de riesgos por fraude, corrupción u otros. Sin embargo, es imperativo fortalecer el conocimiento del recurso humano de la Fundación sobre la legislación vigente relacionada con el tema mencionado, así como con las establecidas para el manejo de fondos públicos.

Se considera que el cumplimiento normativo de la Fundación sobre la materia en el presente año, es eficaz, eficiente, efectivo y de mejora continua para la rendición de cuentas a los entes rectores y demás relacionados.

5.4 Información y Comunicación

Los procesos y procedimientos de comunicación e información con que cuenta la Fundación, para hacer llegar mensajes a la comunidad relacionada, son eficientes. A lo interno de la entidad, es un proceso difícil, pero de constante supervisión para que la información proporcionada sea veraz y oportuna.

En cuanto a la información generada por la prestación de los servicios, en la parte operativa, se documenta por caso individual, se archiva y agrega a la base de datos con que cuenta la Fundación. A cada paciente y acompañantes se explican los procesos y procedimientos a que se someterá, también sobre la gratuidad y el compromiso de completar el tratamiento, lo cual queda documentado.

Para la parte contable se utilizan formularios autorizados, matrices, documentos de respaldo, tanto para las transacciones monetarias como las de otra índole y están establecidas las líneas de comunicación interna y externamente, para lograr una rendición de cuentas eficaz y efectiva.

La Fundación considera emitir una política de salvaguarda de documentación de las actividades administrativas financieras, con mejores prácticas, para contar con información relevante y de calidad.

5.5 Actividades de Supervisión

La supervisión sobre la ejecución de normas establecidas de control interno es constante y funciona moderadamente bien. La máxima autoridad considera necesario implementar mecanismos y un programa de capacitación dirigido al recurso humano en sus diferentes niveles, para empoderarlo sobre las buenas prácticas administrativas y operativas, que contribuyan al logro de los objetivos de la Fundación propuestos en este informe y alejarlos de cualquier práctica contraria.

Además de contar a lo interno con auditoría interna (gerencia) y contador, para realizar los procesos y procedimientos administrativo financieros, externamente, una firma de auditoría se encarga de supervisar la gestión del movimiento contable que realiza la Fundación, en procura de una rendición de cuentas eficaz y efectiva.

6. Conclusión sobre el Control Interno

La información descrita en los literales precedentes, constituye la base para indicar que el sistema de control interno que aplica la Fundación, para todas las actividades que realiza, es confiable y denota el cumplimiento de la legislación aplicable; es un sistema funcional que necesita fortalecerse con documentos escritos tales como políticas, código de ética, planes y programas de capacitación, tanto en lo relacionado con procesos y procedimientos operativos, administrativos y de planificación, como en lo que concierne al recurso humano, para cumplir a cabalidad con lo mandatado por el SINACIG, Acuerdo No. A-228-2021.

7. Anexos

Matriz de niveles de tolerancia

Aplicable para Fundación Guatemalteca para Linfedema Manos Amigas

Rango	Criterio	Descripción	Priorización
1 a 10:00	Básico	Riesgo residual tolerable que no requiere atención inmediata. Es gestionado razonablemente por el control interno de la Fundación.	Verde
10.01 a 15.00	Gestionable	Riesgo residual que puede ser gestionado a través de opciones de control adicionales o respuestas específicas al riesgo.	Amarillo
15.01 en adelante	No tolerable	Riesgo residual no tolerable con mayor exposición a no alcanzar los objetivos, es necesario replantear la estrategia a la respuesta de riesgo. Requiere atención inmediata.	Rojo

a) Matriz de Evaluación de Riesgos

No.	Tipo Objeto	Ref.	Área evaluada	Eventos identificados	Descripción del Riesgo	Evaluación		Riesgo Inherente (RI)	Valor Control Mitigador	Riesgo Residual (RR)	Control interno para mitigar (gestionar) el riesgo	Observaciones
						Probabilidad	Severidad					
1	Estratégico: Contribuir a mejorar la calidad de vida de personas afectadas por Linfedema en cualquiera de sus etapas.	EL	Fundación "Manos Amigas"	Financiamiento para la prestación gratuita de servicios	Falta de financiamiento para la prestación gratuita de los servicios	1	5	5	3	1.6666667	Elaboración de proyectos y presentación de propuestas para buscar financiamiento con otros donantes.	
2	Operacional: Diseñar, implementar y ejecutar el SINACTG en la Fundación "Manos Amigas".	OL	Auditoría Interna (Gerencia) y demás recurso humano	Debilidad en el control interno orientado a combatir la corrupción.	Debilidad en el conocimiento de la legislación anticorrupción del recurso humano tanto de dirección como del nivel operativo.	1	3	3	3	1	Se tiene contemplado elaborar los documentos escritos requeridos por el SINACTG, relacionados con gobernanza, información, planificación, rendición de cuentas, otros.	
3	Información: Cumplir con la normativa anticorrupción vigente y demás legislación relacionada.	LI	Recursos Humanos de la Entidad.	Crecer de un plan de capacitaciones orientado a combatir la corrupción.	Falta de actualización de conocimientos sobre normativa fiscal y administrativa financiera por parte del recurso humano.	1	4	4	3	1.3333333	Diseñar y ejecutar programas de capacitación sobre prevención de la corrupción dirigidos al recurso humano de la Fundación, como a la comunidad atendida.	
4	Información: Divulgar la normativa anticorrupción vigente y demás legislación relacionada.	L2	Recursos Humanos de la Entidad y beneficiarios.	Debilidad en la divulgación y conocimiento sobre los manuales y otros documentos existentes en la Fundación.	Falta de divulgación sobre normativas, manuales y otros documentos existentes que contribuyan a la prevención de la corrupción.	1	4	4	3	1.3333333	Se tiene contemplado divulgar la normativa anticorrupción por medio de material impreso, charlas, capacitaciones.	

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RIESGOS

Entidad: Fundación Guatemalteca para Linfedema "Manos Amigas"
Período de evaluación: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021



CONCLUSION: El sistema de control interno de la Fundación Guatemalteca para Linfedema "Manos Amigas" al 04 de noviembre del presente año, es eficaz y proporciona una seguridad razonable de que el proceso de preparación de la información es confiable. La entidad cuenta con procedimientos que aseguran el cumplimiento de las leyes aplicables y la máxima autoridad conoce el alcance de los objetivos propuestos.

Nombre del Responsable: Lesbia Judith Cano González Representante Legal

Firma: 

b) Mapa de Riesgos

Entidad: Fundación Guatemalteca para Linfedema "Manos Amigas"						
Período de Evaluación: del 01 de julio al 04 de noviembre de 2022						
MAPA DE RIESGOS						
P r o b a b i l i d a d	5	5 E 1	10	15	20	25
	4	4 I 2 I 1	8	12	16	20
	3	3 O 1	6	9	12	15
	2	2	4	6	8	10
	1	1	2	3	4	5
		1	2	3	4	5
		Severidad				

Probabilidad y Severidad					
	Resumen	Referencia	Probabilidad	Severidad	Punteo de Riesgo Inherente
1	Estratégico: Contribuir a mejorar la calidad de vida de personas afectadas por Linfedema en cualquiera de sus etapas.	E-1	1.00	5.00	5
2	Operacional: Diseñar, implementar y ejecutar el SINACIG en la Fundación "Manos Amigas",	O-1	1.00	3.00	3
3	Información: Cumplir con la normativa anticorrupción vigente y demás legislación relacionada.	I-1	1.00	4.00	4
4	Información: Divulgar la normativa anticorrupción vigente y demás legislación relacionada.	I-2	1.00	4.00	4

c) Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos

PLAN DE TRABAJO EN EVALUACIÓN DE RIESGOS											
Entidad Fundación Guatemalteca para Linfedema Manos Amigas											
Periodo del Plan Del 1 de Julio al 31 de Diciembre de 2021											
No.	Riesgo	Ref. Tipo Riesgo	Nivel de Riesgo Residual	Controles Recomendados	Prioridad de Implementación	Controles a ser Implementados	Recursos Internos o Externos	Puesto Responsable	Fecha Inicio	Fecha Fin	Comentarios
		(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)
1	Falta de financiamiento para la prestación gratuita de los servicios	E-1	1.6666667	Elaboración de proyectos y presentación de propuestas para buscar financiamiento con otros donantes.	Corto Plazo	Elaboración de Propuestas	Recursos Internos	Gerente Administrativo y Dirección de Proyecto	11/1/22	1/31/22	
2	Debilidad en el conocimiento de la legislación anticorrupción del recurso humano tanto de dirección como del nivel operativo.	Q-1	1	Se tiene contemplado elaborar los documentos escritos requeridos por el SINACIG, relacionados con gobernanza, integridad, planificación, rendición de cuentas, otros.	Corto Plazo	Elaborar políticas manuales, código de ética basados en la legislación relacionada.	Recursos Internos	Gerente Administrativo y Dirección de Proyecto	11/1/22	1/31/22	
3	Falta de actualización de econormamientos sobre normativa fiscal y administrativa financiera por parte del recurso humano.	L-1	1.3333333	Diseñar y ejecutar programa de capacitación sobre presencia de la contabilidad, sistemas, software de la comunidad asociada.	Corto Plazo	Diseñar el plan de capacitación	Recursos Internos	Gerente Administrativo y Dirección de Proyecto	11/1/22	1/31/22	
4	Falta de divulgación sobre normativas manuales y otros documentos existentes que contribuyan a la prevención de la corrupción.	L-2	1.3333333	Se tiene contemplado diseñar los documentos anticorrupción por medio de material impreso, audio, capacitaciones.	Corto Plazo	Diseñar el material de divulgación y comunicación	Recursos Internos	Gerente Administrativo y Dirección de Proyecto	11/1/22	1/31/22	

Nombre del Responsable: Licda. Lesbia Judith Cano González Representante Legal

Firma: 